



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

*"Edificio del Bicentenario
de La Patria"
Rumbo al Tricentenario*

DECLARACION N° 040/2014

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

DECLARA

.....De Interés Departamental al Proyecto Reciclaje **"UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR"**, con la necesidad de realizar cambios de hábitos, tendientes a minimizar el impacto ambiental que se hace a diario en hogares con la errónea manera de eliminar residuos. Dicha campaña estará a cargo de la Asociación **"Nosotros por Otros"**.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del **"Edificio del Bicentenario de la Patria"** del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veinticuatro días del mes de Abril del Año Dos Mil Catorce.
Proyecto presentado por el Concejo Deliberante.-


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




Raul Alfredo Yañez
VICE PRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO (L.R.)
A/C PRESIDENCIA

COMUNIDAD DE DPTO. CHILECITO DIRECCIÓN MES DE E. Y S.S.	
ENTRÓ	SALIO
30 ABR 2014	



"CHILECITO CAMINO AL TRICENTENARIO"
RECUPERANDO NUESTRA IDENTIDAD



MUNICIPALIDAD DE CHILECITO
PALACIO "DOMINGO DE CASTRO Y BAZAN"

066-2014

DECRETO

CHILECITO, 15 MAY 2014

VISTO:

La Declaración de Interés Departamental N° 040 de fecha 24 de Abril del año 2.014, emanada de Concejo Deliberante del Departamento Chilecito.-

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada declaración el Concejo Deliberante del Departamento Chilecito requiere al Sr. Intendente Municipal, que adhiera al acto dictado por el cuerpo deliberativo referido al proyecto reciclaje "UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR".-

Que, el mencionado proyecto reviste singular importancia en el marco de la política general que lleva adelante el Gobierno departamental.-

En consecuencia, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica Transitoria Municipal N° 6.843, el Departamento Ejecutivo Municipal estima procedente declarar el proyecto referido de Interés Departamental.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

D E C R E T A

ART.1º).- DECLARASE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL el proyecto reciclaje, "UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR".-

ART.2º).- Por SECRETARÍA PRIVADA - INTENDENCIA MUNICIPAL - SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE PRODUCCION Y AMBIENTE y demás áreas que corresponda, tómesese conocimiento, procédase a la notificación respectiva y adóptense los recaudos pertinentes.-

ART.3º).- COMUNÍQUESE, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO	
DIRECCION DE MEDIOS DE ENTRADA Y SALIDA	
ENTRÓ:	SALIÓ:
RECEBIDO 16 MAY 2014	



Dr. Nicolás Lázaro Fonzolida
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DPTO. CHILECITO (L.R.)

Dra. María Cecilia Varela
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DD.HH.
MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO